

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
6	9	15/06/2015

COD_AUTENTIFIC_732015615-913-2011 - 3792-2008-0420147146

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **913/2011 - 3792/2008**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Trámites Especiales

15/06/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 6 / Región Aisén General Carlos I.C

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FKWJ78**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 9 adjunto, realice el transporte de carga solicitada
- 2.- Còbrese a **PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.** la cantidad de **4,34** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

LEONARDO OSVALDO GARGIA-GODOY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE AYSÉN
CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

G O B I E R N O D E
CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBRE PESO & SOBREDIMENSION

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
9	10667	11/06/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD AUTENTIFIC. 732015615-913-2011 - 3792-2008-0420147146

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.

RUT EMPRESA: 78428680-0 N° PARCELA: 56
 REGIÓN: X REGIÓN FONDO: 065-430188
 COMUNA: PUERTO MONTT CIUDAD:
 DOMICILIO: PARQUE HUSAMONTT EMAIL: ventas@marvesol.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA MOVIL AUTOPROPULSADA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 60 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ PUERTO CISNES
 LOCALIDADES Origen ▶ CRUCE RUTA 7, CAMINO MINERA EL TOQUI Destino ▶ PUERTO CISNES

RUTA A RECORRER: RUTA 7 (65) Y RUTA X-24 (32).

TOTAL DE K/M: 97 Fecha Aprox. Viaje: 19/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.75 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.75
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.7
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 13.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ FKWJ78 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.540	4.190	3.660	3.660
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)	(G)
PESOS X EJES	12	12	12	12
N° DE RUEDAS	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	2.540	1.650	2.010
			1.650	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

EN REGIÓN DE AYSÉN TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL. 1º EN VIADUQUEO EL GATO Y EN PUENTES FLAMENCO Y SAN LUIS EN VARIANTE PUERTO CISNES, PASAR SÓLO Y A BAJA VELOCIDAD. 2º SE DEBE EXTREMAR PRECAUCIONES AL CRUZAR TODOS LOS PUENTES DE LA RUTA: UNO, FRENAR ANTES; DOS, PASAR A 6 KM/HORA, POR EL CENTRO Y SÓLO. 3º ESCOLTA DEBE CONTROLAR PASADAS. 4º INFORMAR HORARIO TRANSPORTE A VIALIDAD: 672572121. 5º USAR HORARIO MENOR CONGESTIÓN.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/06/2015 FECHA HASTA ▶ 20/06/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Cristian Salcedo Sandoval
 Ing. Civil Jefe (S)
 Departamento de Proyectos
 Dirección Regional de Vialidad
 Firma Depto. de Aysén
 Firma jefe Depto. Pesaje

JORGE GODOY NUÑEZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE AYSÉN

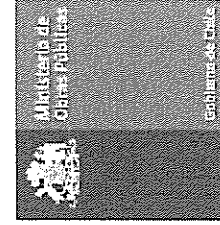
© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

De: Cristian Salcedo Sandoval (Vialidad)
Enviado el: lunes, 15 de junio de 2015 12:12
Para: Jorge Godoy Nuñez (Vialidad); Sergio Barría Barria (Vialidad); Oscar Vasquez Olivares (Vialidad); Felipe Karmy Peñaloza (Vialidad); Hugo Gonzalez Maureira (Vialidad); Jorge Carreño Godoy (Vialidad)
CC: Leonardo García Godoy (Vialidad)
Asunto: RE: Sobrepeso y Sobredimensión en puentes en Ruta Puerto Cisnes - Cruce Ruta 7-Camino Mina El Toqui.
Datos adjuntos: image001.gif; image002.jpg

Jorge, dada la indivisibilidad de la carga, se realizó el chequeo de los puentes provisorios del acceso Cisnes (San Luis y Flamenco), para el paso de la carga (60t), distribuidas en los ejes que indica el catálogo (5*12t). No hay inconveniente en cursar el permiso, con las restricciones y comentarios pertinentes. Pasar centrado y a baja velocidad para evitar el impacto, en especial Viaducto El Gato.

Atte.,



Cristian Salcedo Sandoval
Ing. Civil Jefe Subdipto Ingeniería
Departamento de Proyectos
Dirección Regional de Vialidad
Región de Aysén

Tel: (56-67) 2 572073
Riquelme 485, piso 3, Coyhaique
www.vialidad.cl



**AYSÉN, LA REGIÓN
LA HACEMOS TODOS**
Plan de Desarrollo de Zonas Extremas
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

De: Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

Enviado el: lunes, 15 de junio de 2015 8:49

Para: Sergio Barría Barria (Vialidad); Cristian Salcedo Sandoval (Vialidad); Oscar Vasquez Olivares (Vialidad); Felipe Karmy Peñaloza (Vialidad); Hugo Gonzalez Maureira (Vialidad); Jorge Carreño Godoy (Vialidad)

CC: Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

Asunto: RV: Sobrepeso y Sobredimensión en puentes en Ruta Puerto Cisnes - Cruce Ruta 7-Camino Mina El Toqui.

A ustedes:

Insisto por respuesta a dos Solicitudes de Sobrepeso/Sobredimensión, la primera Solicitud N° 10.664 (entrada a Puerto Cisnes de Grúa Móvil Autopropulsada, con PBT = 60 toneladas) y la segunda Solicitud N° 10.667 (salida de Grúa Móvil Autopropulsada), ambas del día jueves 11/JUN/15 y diversos antecedentes técnicos de la Grúa que lleva destino Mina El Toqui.

Atentamente,

Jorge Godoy Nuñez

De: Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

Enviado el: jueves, 11 de junio de 2015 18:15

Para: Sergio Barría Barría (Vialidad); Cristian Salcedo Sandoval (Vialidad); Oscar Vasquez Olivares (Vialidad); Felipe Karmy Peñaloza (Vialidad); Hugo Gonzalez Maureira (Vialidad); Jorge Carreño Godoy (Vialidad)

CC: Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

Asunto: Sobrepeso y Sobredimensión en puentes en Ruta Puerto Cisnes - Cruce Ruta 7-Camino Mina El Toqui.

A ustedes:

Les envío los archivos adjuntos con dos Solicitudes de Sobrepeso/Sobredimensión, la primera Solicitud N° 10.664 (entrada a Puerto Cisnes de Grúa Móvil Autopropulsada, con PBT = 60 toneladas) y la segunda Solicitud N° 10.667 (salida de Grúa Móvil Autopropulsada), ambas del día jueves 11/JUN/15 y diversos antecedentes técnicos de la Grúa que lleva destino Mina El Toqui.

He planteado algunas restricciones para autorizar los permisos de ambos transportes en Ruta X-24 (Acceso Puerto Cisnes) y Ruta 7.

Si el Departamento de Proyectos estima que existen más puntos de restricción sólo deben señalar los puntos y las restricciones inherentes y los agrego al permiso correspondiente.

Jueves 11/JUN/15 (Solic. S/Sa N° 10.664: Grúa Móvil Autopropulsada, PBT = 60 ton):

(S/S = Sobrepeso / Sobredimensión; a = ancho; h = alto; l = largo)

En Región de Aysén transporte con Sobredimensión debe hacerse con escolta policial.

1º El transporte debe extremar precauciones al cruzar todos los puentes de la ruta: Uno, Frenar antes; Dos, Pasar a 6 Km/hora, por el centro y sólo.

2º Escolta debe controlar pasadas.

3º Informar horario transporte a Vialidad: 672572121.

4º Usar horario menor congestión.

Espero la respuesta del Departamento de Proyectos para continuar la tramitación de esta solicitud.

Los transportistas han planteado que las autorizaciones salen con poco tiempo para solicitarles la escolta a Carabineros (Carabineros solicita 48 horas), por lo que agradeceré una respuesta oportuna. También debe tenerse presente que el pago en la Dirección de Contabilidad y Finanzas es sólo hasta las 14:00 horas de cada día.

Atentamente,

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)
N° 9 / 42

Nombre / Razón Social

PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.

RUT

78428680-0

Fecha Emisión	N° Inf Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$ ▶	43.760	Inspección \$ ▶	0	
15/06/2015	9		U.T.M ▶	4,34	Valor Permiso \$ ▶	189.918	
Efectivo ▶ <input type="checkbox"/>			Cheque ▶ <input checked="" type="checkbox"/>		Valor total a Pagar \$ ▶		189.918

Recuerde :

1. ° Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF)

ALEJANDRO AGUILA GUZMAN

Encargado Tesorería

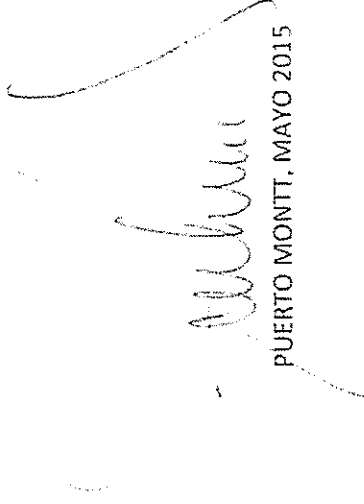
MCP - D.C. / F. Región de Aysén

Firma y timbre cajero
TESORERÍA DCYFDCyF - Dirección de contabilidad y Finanzas - MCP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÙBLICAS

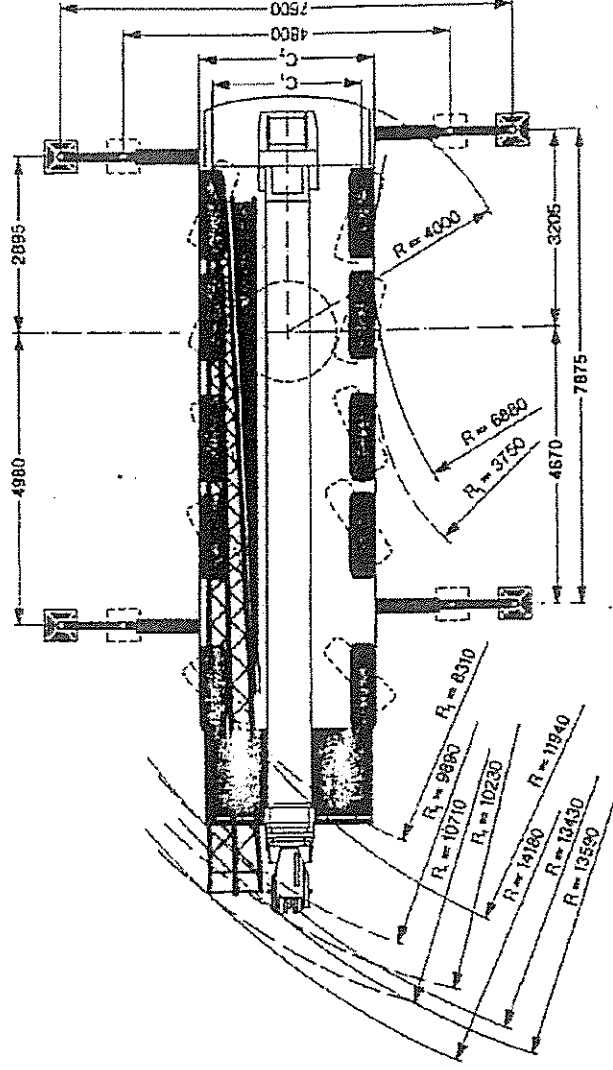
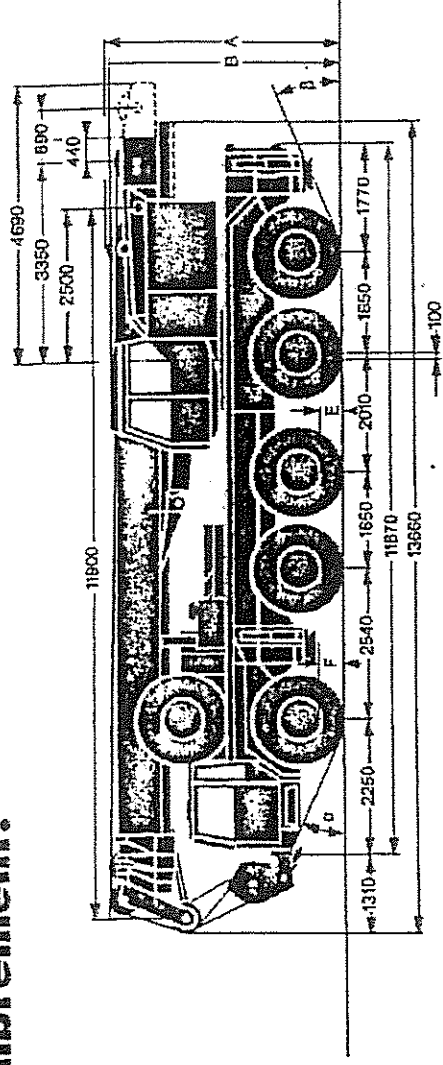


DECLARACION JURADA SIMPLE.

YO, GONZALO MENARES RODRIGUEZ, RUT. 8.032.259-3, EN REPRESENTACION DE PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA, RUT 78.428.680-0 , MAS CONOCIDOS COMO GRÚAS MARVESOL, DECLARO QUE GRUA LTM 1090 NO ES EQUIPO O VEHICULO MOTORIZADO QUE PUEDA SER DIVISIBLE POR LO QUE DEBE TRANSITAR POR SUS PROPIOS MEDIOS.


PUERTO MONTT, MAYO 2015

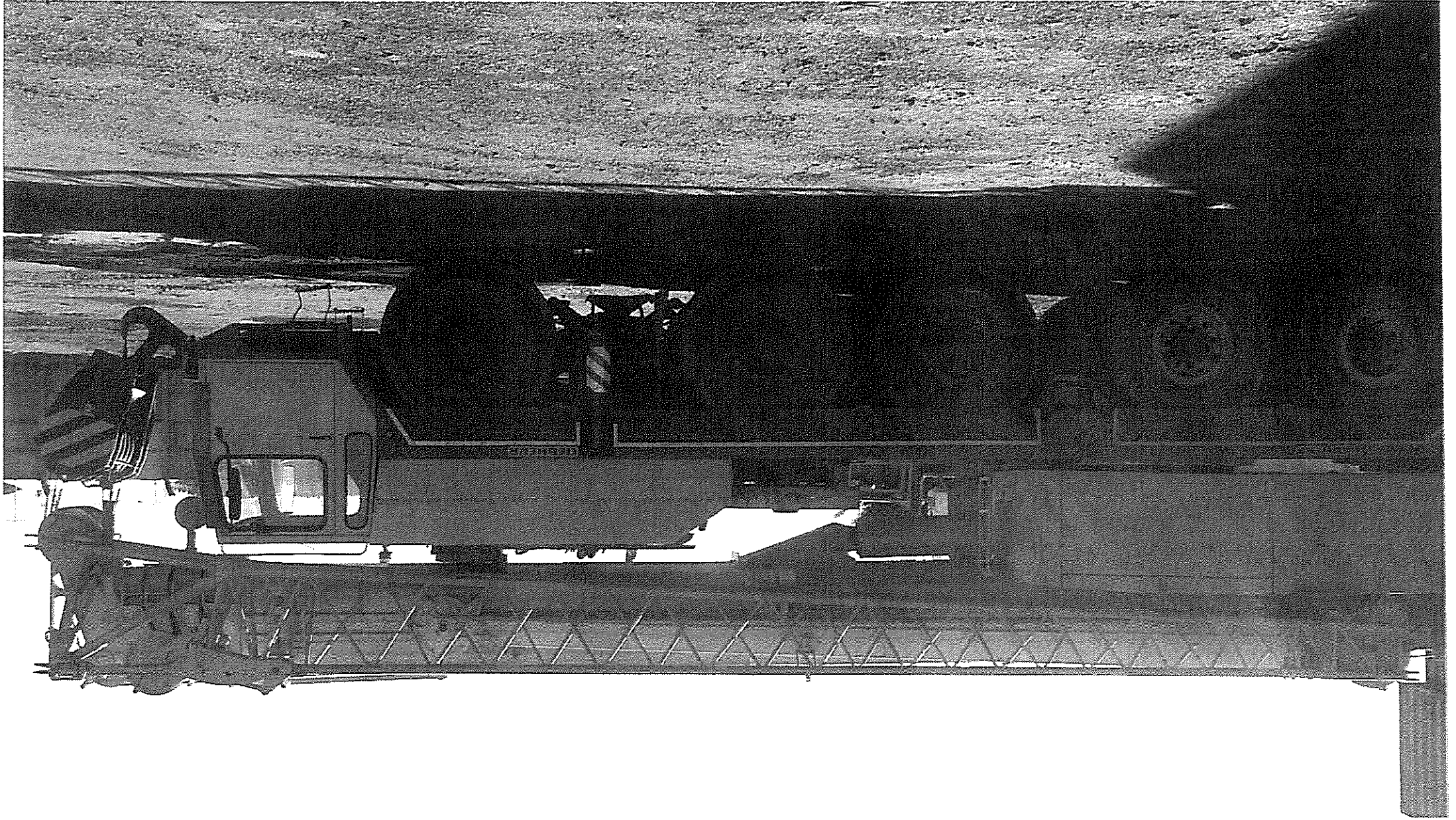
Die Maße. Dimensions. Encombrement.

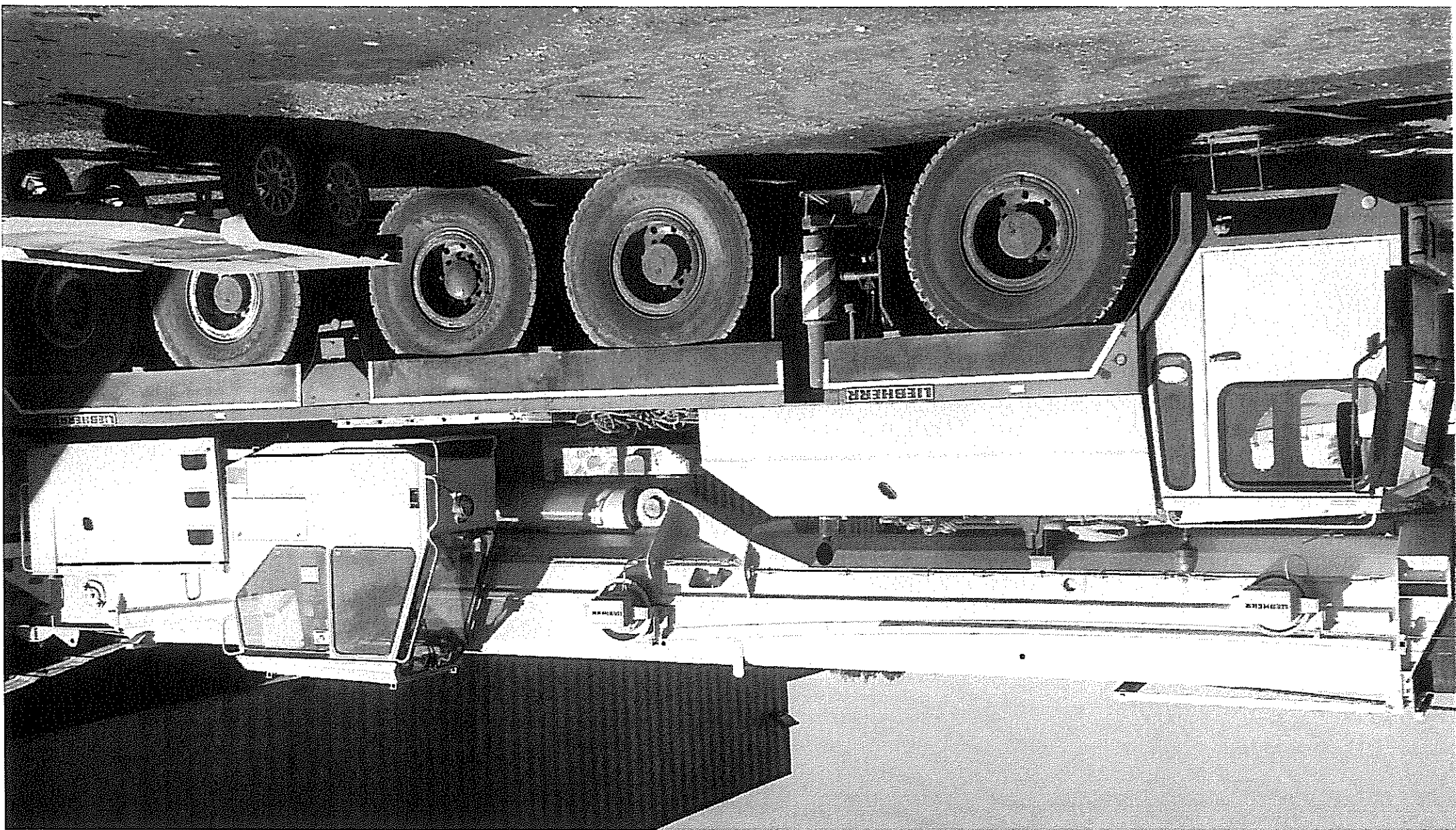


R₁ = Allradlenkung / All-wheel steering / Direction toutes roues
Bereifung / Tyres / Pneumatiques 16.00 R 25

Bereifung Tyres	Maße / Dimensions / Encombrement mm				
	A	B	C ₁	C ₂	C ₃
Pneumatiques 14.00 R 25	3850	3720	2374	2750	2750
16.00 R 25	3900	3770	2456	2900	2900
* abgesenkt / lowered / abaissé	E	F	G	β	β
	310	370	22°	17°	17°
	370	430	24°	19°	19°







GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
10667	11/06/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.

RUT EMPRESA	N° PARCELA
78428680-0	56
REGIÓN	FONO
X REGIÓN	065-430188
COMUNA	CIUDAD
PUERTO MONTE	
DOMICILIO	EMAIL
PARQUE HUSAMONTT	ventas@marvesof.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : GRUA MOVIL AUTOPROPULSADA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 ; Tara ▶ 60 ; PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XI REGIÓN	Destino ▶ XI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUERTO AISEN	Destino ▶ PUERTO CISNES
LOCALIDADES	Origen ▶ CRUCE RUTA 7, CAMINO MINERA EL TOQUI	Destino ▶ PUERTO CISNES

RUTA A RECORRER : CRUCE RUTA 7, CAMINO MINERA EL TOQUI, MANIHUALES, PUERTO CISNES

TOTAL DE K.M : 80 ; Fecha Aprox. Viaje : 19/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANGHO (mts)	Plataforma ▶ 2.75	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.75
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 13.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ FKWJ78 ; Sentir/Remolque ▶ ; Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.540	4.190	3.660
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)
PESOS X EJES	12	12	12
N° DE RUEDAS	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.650	2.010
		1.650	1.650

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD	FIRMA SOLICITANTE
	HUMBERTO GONZALO MENARES RODRIGUEZ
	8032259-3

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobre peso / sobredimensión